

Como complemento a la convocatoria de ayudas para asistencia y participación en Congresos que se desarrollen en el año 2019, de fecha 8 de febrero de 2019, este Vicerrectorado aprueba la propuesta de concesión de nuevas ayudas a cargo del presupuesto de los Programas de Doctorado que se relacionan y que así lo han comunicado, y así se

RESUELVE:

La concesión de las ayudas a los siguientes alumnos:

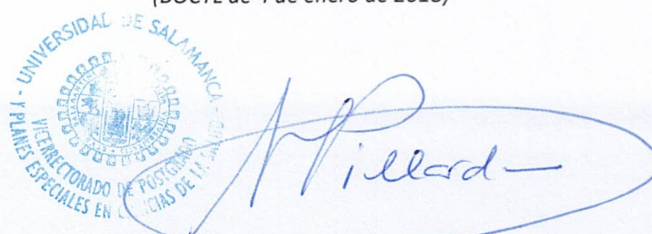
PROGRAMA DE DOCTORADO	ALUMNOS
Ciencias Sociales	D ^a Isabel Cristina Lopera Arbeláez D ^a Sandra Elizabeth Zapata
Estudios Ingleses avanzados: Lenguas y culturas en contacto	D ^a Sara Casco Solís D ^a Paula Barba Guerrero
Física Aplicada y Tecnología	D ^a Rosa Pilar Merchán Corral D ^a Sofía Malko D ^a Valeria Ospina Bohórquez D. Ghassan Zeraoui D ^a Laura Rego
Español: Investigación avanzada en Lengua y Literatura	D. Mauricio Cheguhem Riani

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el Vicerrectorado de Postgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud, de acuerdo con el art. 124 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 3 de abril de 2019

LA VICERRECTORA DE POSTGRADO Y PLANES ESPECIALES EN CC. DE LA SALUD

*Delegación de competencia por resolución de 27 de diciembre de 2017
(BOCYL de 4 de enero de 2018)*



Fdo.: D^a Purificación Galindo Villardón
Vicerrectora de Posgrado y Planes Especiales en Ciencias de la Salud